



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

Ejercicio 2021

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 07 de abril del 2021, en la Sala de Videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), ubicada en Avenida Delfín Madrigal 665, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04360, Ciudad de México y vía remota a través de la plataforma Webex, se reunieron las y los integrantes del Comité de Transparencia (CT) de este sujeto obligado; el Lic. Sergio Leonel Rangel Garcilazo, Director de Área y representante suplente del Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CENAPRED; el C.P. Jorge Antonio Fuentes Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales en su calidad de Responsable del Archivo de Trámite del CENAPRED y la Lic. Claudia Núñez Peredo, Directora de Servicios Técnicos y Titular de la Unidad de Transparencia (UT), así como las siguientes personas servidoras públicas, las Licenciadas Rubí Romero Romero, Jefa de Departamento Jurídico y Cecilia Sarahí Ramón Barrera, Analista de Programas Especiales de la Dirección de Servicios Técnicos del CENAPRED. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CENAPRED ejercicio 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI) al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Determinación del Cuórum Legal.
3. Informe sobre la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos y/o integrantes de los sujetos obligados del ejercicio 2021.
4. Informe sobre las Capacidades Institucionales de la UT (2020-2021)
5. Presentación de la información que se remitirá al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a fin de elaborar el informe anual de actividades, misma que corresponde al primer trimestre del 2021.
6. Seguimiento de Acuerdos.
Acuerdo CUARTO adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (Lineamientos- Concluido) Informativo.
7. Lectura y aprobación de los acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021.

Handwritten signature



1. BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

En uso de la voz la Lic. Claudia Núñez Peredo, Titular de la UT y Presidenta de este Comité, dio la bienvenida a las personas que asistieron a la Sesión, agradeciendo la respuesta a la convocatoria.

Mencionó que para los efectos de esta sesión se encuentra el Lic. Sergio Leonel Rangel Garcilazo, en representación del Titular del OIC.

Al respecto el Lic. Rangel informó al Comité que el Lic. Fernando Amozurrutia Alegría ya no se encontraba en funciones como Titular del OIC, en ese sentido comunicó que el nuevo Titular del OIC en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el CENAPRED es el Mtro. Héctor García González designado por la Secretaría de la Función Pública a partir del 1 de abril del presente año.

En este sentido, bajo este punto del orden del día se procedió a tomar asistencia e igualmente los integrantes del CT TOMAN CONOCIMIENTO de lo manifestado.

2. DETERMINACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

Una vez tomada la asistencia, la Presidenta informó, con fundamento en el artículo 64 de la LFTAIP que existe cuórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del CT del CENAPRED, correspondiente al presente ejercicio, ya que se encontraban presentes la totalidad de sus miembros, conforme al registro de asistencia y agradeció la presencia de los demás asistentes.

Así mismo, sometió a consideración de los miembros del CT la aprobación del Orden del Día.

3. INFORME SOBRE LA CÉDULA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O INTEGRANTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL EJERCICIO 2021.

Bajo este punto de la orden del día, la Lic. Nuñez informó al Comité que se implementaron medidas de capacitación respecto a la detección de necesidades de este sujeto obligado, presentando el oficio E00-DG/0165/2021, suscrito por el Ing. Enrique Guevara Ortiz, mediante el cual se ratifica como enlace de capacitación de este Sujeto Obligado a la C.P Guillermina Toriz Dominguez, así mismo se designa como su suplente a la Lic. Adriana Medina Hernández.

En ese sentido la C.P Toriz, hizo llegar a la UT la Cédula de Detección de Capacitación de Necesidades del año en curso, derivado de esta cédula, se han realizado campañas para que el personal adscrito, se capacite en materia de Transparencia.

La Lic. Nuñez comentó al Lic. Rangel la necesidad de contar con sus constancias de capacitación en materia de transparencia y las del nuevo Titular del OIC, en sentido de que este año de igual manera se deberá exhortar a los Miembros, sus suplentes y personal habilitado de la UT para que tomen los cursos de capacitación.

Al respecto el Lic. Rangel comentó que se le haría saber al OIC respecto a la capacitación y constancias.

De igual manera los miembros del CT acuerdan requerir de nueva cuenta a los miembros de este CT y al personal habilitado de la UT para que realicen un esfuerzo extraordinario a fin de tomar los cursos de capacitación, siendo estos los siguientes:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

Handwritten signature/initials



- Clasificación de la Información;
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, y
- Ética Pública.

4. INFORME SOBRE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UT (2020-2021)

La Lic. Nuñez, informó a los miembros el resultado obtenido de Dimensión de Capacidades Institucionales del programa anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al ejercicio 2020, se obtuvo de un 100% un 45% por parte de este sujeto obligado.

En ese sentido explicó que la UT tomó las acciones correspondientes cumpliendo con las observaciones por parte del INAI, implementando campañas de información por medio de correos electrónicos sobre la LGTAIP, LFTAIP, mejor ubicación de un modelo de atención al público de la UT, posters informativos de interés para el personal e invitaciones a los cursos de capacitación presencial a distancia que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

También en conjunto con la Coordinación Administrativa se difundió un correo electrónico de conocimiento para que dieran acceso inmediato en compañía del personal de la Guardia Nacional a las instalaciones del CENAPRED sin solicitar ningún requerimiento a las personas que acudieran a la UT, adicionalmente se adecuó un espacio físico en la entrada de este Sujeto Obligado para dar atención inmediata a todas las personas, particularmente a aquellas con alguna discapacidad que solicitan información para brindar una atención adecuada.

Por otra parte la Lic. Nuñez comentó que se tendrá un acercamiento por la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia a fin de solicitar que la Unidad de Transparencia de este Centro Nacional sea absorbida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Al respecto el Lic. Rangel solicitó y propuso que derivado de la problemática que se maneja por falta de personal en la Unidad de Transparencia se envié un oficio al alcance derivado del oficio No. E00-UT-182-2019 Asunto: Modificación a la tabla de aplicabilidad, para retomar el tema.

Finalmente se informa que respecto del requerimiento del oficio INAI/SAI/DGEAPCTA/0008/2021 sobre las necesidades de capacidades de la UT, fue atendido mediante oficio SSPC/CENAPRED/UT/0006/2021 y el cuestionario debidamente requisitado.

5. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE REMITIRÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A FIN DE ELABORAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, MISMA QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.

Bajo este punto del orden del día, la Lic. Núñez informó que el CT es el encargada de recabar y enviar al Instituto la información correspondiente al primer trimestre de 2021 para la elaboración del informe anual de actividades del INAI que se presenta ante el Senado de la República, y por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados; de conformidad con los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, así como por lo dispuesto en los artículos 44, fracción VII de la LGTAIP y 65, fracción VII de la LFTAIP.

ref B



En ese sentido se comentó al CT que la información que se puso a su disposición fueron las fracciones siguientes: IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, por lo que fueron requisitados debidamente conforme a la solicitud efectuada por el órgano garante el día 25 de marzo de 2021 a través de la Herramienta de Comunicación.

Al respecto se presentó el contenido de la información recabada en los formatos, conforme a lo siguiente:

FRACCIÓN LINEAMIENTOS	INFORME TRIMESTRAL
IV. Temáticas de las solicitudes de información pública	22 solicitudes de acceso a la información pública
VIII. El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante los órganos internos de control	Información igual a 0
IX. Directorio del Comité y de la UT	No.
X. El Comité de Transparencia emitió resoluciones y/o atendió casos	Si 1. Sesión Ordinaria. 1. Sesión Extraordinaria.
XI. Clasificaron o desclasificaron expedientes	No
XII. Actividades y/o campañas de capacitación	No
XIII. El Comité de Transparencia presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en el Órgano Interno de Control	No
XIV. Se emprendieron acciones en favor de la Transparencia	11 Acciones: 1. Actualización y rediseño del Portal de Transparencia. 2. Atención inmediata a las solicitudes de información. 3. Capacitación a funcionarios encargados de la Unidad de Enlace o contratación de personal especializado. 4. Contacto permanente con el INAI

[Firma manuscrita]



FRACCIÓN LINEAMIENTOS	INFORME TRIMESTRAL
	así como implementación de sugerencias y observaciones. 5. Creación o modificación a portales electrónicos y página Web así como bases de datos. 6. Creación, instalación implementación de señalamiento o remodelación de los módulos de atención, así como la adquisición de equipo de cómputo. 7. Difusión de las obligaciones de la Ley General a los servidores públicos de los Sujetos Obligados a través de reuniones de trabajo y pláticas permanentes. 8. Diseño de instrumentos normativos y operativos para mejorar la atención y dar respuesta oportuna a la sociedad. 9. Orientación y atención a los solicitantes para que puedan formular las solicitudes de información. 10. Participación en cursos y eventos de transparencia. 11. Reuniones de Trabajo.
XV. Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia.	Si Operativas • Incapacidad Técnica de la Plataforma Nacional de Transparencia en algunos casos. • Recursos humanos, financieros y materiales insuficientes. • Solicitudes poco claras o múltiples. • Veracidad de los solicitantes



FRACCIÓN LINEAMIENTOS	INFORME TRIMESTRAL
XVI. Datos y la información adicional que se consideren relevantes.	Si • Durante este periodo se reporta la creación y aprobación del instrumento jurídico de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAPRED. • Falta de personal suficiente y especializado en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Las mejoras que se hacen a la Plataforma Nacional de Transparencia siempre se realizan en los meses de carga SIPOT, por lo que esto dificulta el subir los formatos en tiempo y forma. • La Unidad de Transparencia a realizado acciones de difusiones culturales y obligaciones en materia de transparencia mediante correos electrónicos a las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado.

Una vez analizada, revisada y comentada la información presentada, los miembros estuvieron de acuerdo con la información para remitirse al órgano garante.

Por las razones y fundamentos antes referidos, el CT TOMA CONOCIMIENTO y solicita a la UT enviar al INAI la información presentada en esta sesión, en cumplimiento a la normatividad arriba citada.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ACUERDO CUARTO ADOPTADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (LINEAMIENTOS-CONCLUIDO) INFORMATIVO.

Al respecto la Lic. Núñez informó a los miembros que en seguimiento del Acuerdo CUARTO adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2020, se hace de su conocimiento que una vez dictaminado favorablemente los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se realizaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento al artículo transitorio de dicho ordenamiento, publicando el instrumento normativo en las plataformas de internet como en la Página Web del CENAPRED en el apartado, Normatividad en Transparencia y conforme a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 70 Fracción I, estos fueron cargados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

[Firma manuscrita]



7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

La titular de la UT procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por los integrantes del CT, los cuales se pronunciaron por unanimidad de votos con fundamento en 64, párrafo segundo y 65 de la LFTAIP, siendo éstos los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se APRUEBA el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- Se enviará por correo electrónico a los representantes del OIC y a los Miembros de este CT, así como al personal habilitado de la UT para que realicen un esfuerzo extraordinario a fin de tomar los cursos de capacitación, siendo estos los siguientes:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Clasificación de la Información;
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, y
- Ética Pública.

TERCERO: Se TOMA CONOCIMIENTO de la ratificación del Enlace de Capacitación en Transparencia del CENAPRED ante ese Instituto durante el 2021, así como su suplente y de las Necesidades de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, protección de Datos Personales que tiene el Centro Nacional. Por lo que respecta a la información presentada bajo el punto 3 del Orden del día referente a las necesidades de capacitación UT

CUARTO.- El CT TOMA CONOCIMIENTO y solicita a la UT ENVIAR al INAI la información correspondiente al primer trimestre de 2021, consistente en los incisos IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar el Informe anual, según lo dispuesto en la fracción VII de los artículos 65 de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública.

QUINTO.- El CT TOMA CONOCIMIENTO que en seguimiento del Acuerdo CUARTO adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (Lineamientos-Concluido) se da por TOTALMENTE CONCLUIDO.

La presente acta deberá publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, de conformidad con el artículo 70, fracción XXXIX de la LGTAIP, para los efectos respectivos.

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Comité de Transparencia del CENAPRED, siendo las 11:40 horas del día de su inicio.

Así lo resolvieron y firman las personas servidoras públicas que participaron en la misma.

[Firma manuscrita]



FIRMAS
MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Lic. Sergio Leonel Rangel Garcilazo, Director de Área y representante suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Secretaría de Función Pública.	VIDEOCONFERENCIA
2	C.P. Jorge Antonio Fuentes Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales y Responsable de Archivo de Trámite Centro Nacional de Prevención de Desastres	VIDEOCONFERENCIA
3	Lic. Claudia Núñez Peredo Directora de Servicios Técnicos y Titular de la UT Centro Nacional de Prevención de Desastres	

INVITADOS

No.	NOMBRE	FIRMA
3	Lic. Rubí Romero Romero. Jefa de Departamento Jurídico Dirección de Servicios Técnicos Centro Nacional de Prevención de Desastres	VIDEOCONFERENCIA
4	Lic. Cecilia Sarahí Ramón Barrera. Analista de Programas Especiales. Dirección de Servicios Técnicos. Centro Nacional de Prevención de Desastres.	VIDEOCONFERENCIA

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Prevención de Desastres del ejercicio 2021, celebrada el 07 de abril de 2021.

La presente sesión se lleva a cabo de manera presencial y vía remota con fundamento en el Artículo primero fracción IV del Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2020 y reformado por su similar del 8 de enero del 2021 en relación con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 17 de abril de 2020.